

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 069/2026	2026-81-1330-00308	N.º 06/2026	04/03/2026

VISTO: El expediente 2026-81-1330-00308 relacionado con la creación de un Mercado de Cercanía en Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: La existencia de una red de Mercados de Cercanía en el departamento de Canelones, orientada a promover la comercialización de la producción rural departamental y a fomentar la producción familiar.

CONSIDERANDO I: Que el Municipio de Ciudad de la Costa no cuenta con producción rural propia, pero constituye unos de los municipios más poblados del departamento, lo que garantiza un mercado amplio y sostenido para la comercialización de la producción rural del departamento

CONSIDERANDO II: Que la Plaza Zelmar Michellini fue concebida como un espacio productivo y de comercialización de la zona y que en la actualidad no se encuentra plenamente ocupada, lo que permite su puesta en valor para el desarrollo de esta iniciativa

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06, de fecha 04 de marzo de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- Aprobar el uso del espacio público, padrón N° 10841, ubicado en las calles Becú y auxiliar norte de Giannattasio, Plaza Zelmar Michellini, para la instalación del Proyecto Mercado de Cercanías

2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

3. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa